

# CONCURSO ARTÍSTICO PARA EL CARTEL OFICIAL DE GLORIAS DE MARÍA DE LA CIUDAD DE LINARES 2017.



## Organizado por la Agrupación Arciprestal de Hermandades y Cofradías de Linares.

### 1. TEMA DEL CONCURSO.

Mostrar las Glorias de María de la ciudad de Linares a través de obras gráficas que pongan en valor su religiosidad, sus características particulares y su expresión popular.

Tres son las Hermandades y Cofradías de Gloria que forman parte de la Agrupación Arciprestal de Linares. Cofradía de Linarejos Coronada, Cofradía de la Virgen de la Cabeza y Hermandad del Rocío. Al ser la Hermandad de la Virgen de la Cabeza quien protagonizó el Cartel de Glorias 2016, serán por tanto la Hermandad del Rocío y Cofradía la Virgen de Linarejos Coronada las que pueden ser imagen del Cartel de Glorias 2017.

Están admitidas todo tipo de obras que puedan ser reproducibles en un Cartel con una calidad de impresión no inferior a 300 ppx, de este modo tanto obras pictóricas, fotográficas como cualquier expresión plástica será admitida siempre que pueda ser fielmente llevada al cartel, motivo final de este concurso.

Se establece una única categoría:

1. Mejor obra que será el Cartel Oficial de Glorias de María en Linares 2017.

### 2. PARTICIPANTES.

Podrá participar cualquier persona de cualquier nacionalidad siempre que supere la mayoría de edad.

### 3. LÍMITE Y CONDICIONES DE LAS OBRAS.

Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras.

Las obras han de ser inéditas, no habiendo sido publicadas, expuestas o mostradas en blogs o página web alguna antes de la participación de este concurso.

No podrá presentarse obra alguna cuyo derechos de propiedad intelectual no pertenezcan

íntegramente al propio autor que la presenta a este concurso.

#### **4.MODO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS.**

La presentación variará según el tipo de obra.

##### 1) Obras Pictóricas.

Se entregarán cuidadosamente envueltas sin firmar con un seudónimo en el anverso. En caso de presentación de más obras por el mismo autor se nombrarán con seudónimo 1, 2, 3. Vendrán acompañadas de un sobre donde figurará únicamente el seudónimo y en el interior los datos de personales, mail y número de teléfono del autor.

##### 2) Obras distintas a las pictóricas:

Se entregarían en soporte digital mediante CD a máxima calidad en formatos JPG o TIFF a una resolución de 300 ppx. No será necesario en ningún caso superen los 25 MB. Las imágenes dentro del CD con el seudónimo del autor, con cada título correspondiente a cada archivo, se entregarían dentro de otro sobre que también incluya un segundo sobre donde en su exterior figure el seudónimo del autor y en su interior datos personales, número de teléfono y mail.

#### **5.ENVÍO DE LAS OBRAS.**

Se enviarán a la Agrupación Arciprestal de Hermandades y Cofradías de Linares sita en calle Menéndez Pelayo (El Tinte) número 18 Bajo. 23700 Linares. Jaén.

El horario de apertura de la Agrupación de Cofradías es lunes y miércoles de 19.30 a 21.00 horas.

Esta Agrupación Arciprestal pondrá el máximo esmero a la hora de la recepción, conservación de las obras entregadas. Desechando toda responsabilidad en caso de deterioro o extravío por causas ajenas a su voluntad.

#### **6.PLAZO DE ADMISIÓN**

El plazo de admisión será del 24 de febrero al 7 de marzo de 2017.

Para los envíos realizados por correo u otros medios se tendrá en cuenta la fecha y hora del envío.

#### **7.JURADO DE ADMISIÓN**

Esta Agrupación Arciprestal tendrá un jurado de admisión que se encargará de supervisar que las obras presentadas se ajustan a las bases establecidas.

#### **8.JURADO DE CALIFICADOR**

El Jurado calificador estará compuesto por seis miembros con derecho a voto y uno como asesor artístico independiente.

Tres correspondientes a la Agrupación de Cofradías de Linares, entre ellos quien ostente en ese momento la Presidencia de la Agrupación. Uno de cuyos miembros realizará también labores de secretario de las decisiones adoptadas levantando la correspondiente acta.

Tres miembros. Uno por cada Hermandad o Cofradía de Gloria.

Un profesional independiente de las artes plásticas o fotográficas que aconsejará sobre aspectos técnicos al jurado, pero que tendrá voz pero no voto.

La Presidencia de la Agrupación el voto de calidad.

## **9.FALLO DEL JURADO.**

El fallo del jurado será inapelable. El Concurso podrá quedar desierto si a juicio del jurado las obras no reúnen la calidad o condiciones suficientes para ganarlo.

La obra premiada y sus derechos de autor pasarán a ser propiedad de la Agrupación de Cofradías de Linares, poniendo esta máximo esmero en su ulterior reproducción.

El fallo si lo hubiere se comunicarán por vía telefónica tras la deliberación del jurado. Así como a través de la web oficial de la Agrupación de Cofradías [www.hermandadesdelinares.es](http://www.hermandadesdelinares.es).

El autor ganador se compromete al participar en este concurso a asistir a la presentación del cartel oficial de Glorias de María 2016 , cuya fecha se comunicará al menos 10 días antes de su presentación en la Agrupación de Cofradías.

## **10.PREMIOS.**

1. Mejor obra que será el Cartel Oficial de Glorias de María en Linares 2017. Metopa acreditativa como ganador del concurso y Cartel premiado enmarcado.

## **11.RETIRADA DE LAS OBRAS.**

Las obras participantes pasarán a ser propiedad de la Agrupación de Cofradías de Linares pudiendo ésta usarlas para sus fines, digitalmente o en sus diversas publicaciones, nombrado siempre su autoría.

En Linares a 29 de marzo de 2016.

La Agrupación Arciprestal de Hermandades y Cofradías de Linares